
 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA <i>Control Fiscal con Sentido Público</i>	FORMATO
	INFORME DEFINITIVO

INFORME DEFINITIVO DE LA AUDITORIA INTERNA AL PROCESO DE RESPONSABILIDAD Y JURISDICCION COACTIVA

AUDITARÍA No. 003

FECHA DE CORTE: 31 - 12 - 2017

FECHA DE PRESENTACIÓN: 31-08 - 2018


 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA <i>Control Fiscal con Sentido Público</i>	FORMATO
	INFORME DEFINITIVO

INTRODUCCION

En la Contraloría Municipal de Neiva, dentro de los procesos existentes y como ciclo definitivo a los procesos auditores, se ha reglamentado el proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, con el propósito de que de conformidad con la Ley y el debido proceso obtener el resarcimiento de los responsables del daño al patrimonio público, a través del procedimiento de Reglamento Interno de Recaudo de Cartera.

Para lograr ese propósito este Ente Fiscalizador cuenta con tres procedimientos dentro del sistema de gestión de calidad que le permiten atender con oportunidad y diligencia los procesos que se adelantan; así mismo fundamentados en la aplicación de la Ley 610 de 2000 en lo que respecta al trámite del proceso de responsabilidad fiscal por el procedimiento verbal, a través del cual se da celeridad, pudiendo determinarse en menor tiempo la responsabilidad o no resultado de la investigación adelantada.

Así mismo durante la vigencia 2017, se utilizó un mecanismo de persuasión a los responsables de los detrimentos patrimoniales determinados, basados en la contundencia procesal, de tal forma que en algunos casos sin necesidad de aperturar los procesos los presuntos responsables se acogían a arreglos aceptando los cargos y procedían a cancelar los valores acordados, permitiendo el archivo definitivo de los mismos por pago a la entidad correspondiente de conformidad con los cargos imputados, sin perjuicio de las demás connotaciones a que hubiera lugar según la naturaleza del hecho detectado en lo corrido del proceso.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA <i>Control Fiscal con Sentido Público</i>	FORMATO
	INFORME DEFINITIVO

1. EVALUACIÓN Y ANALISIS (CONTROL INTERNO)

La Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, durante la vigencia 2017, tramitó en oportunidad y dentro de los términos legales los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, en tal razón como resultado su gestión se pudo establecer que recibieron de vigencias anteriores 9 procesos; aperturaron en la vigencia auditada 35 procesos para un total de procesos tramitados de 44; de ellos se terminaron 13 procesos, obteniendo un resarcimiento al daño por la suma de \$50.636.603, pasando activos a la vigencia 2018 31 procesos.


En cumplimiento de lo señalado en la Ley 1474 de 2011, durante la vigencia 2017, la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, tramitó cuarenta y cuatro (44) procesos de responsabilidad fiscal, 42 por el procedimiento ordinario y dos por procedimiento verbal.

COBRO POR JURISDICCIÓN COACTIVA

Con relación a la adopción de políticas de resarcimiento del daño y efectividad en el cobro por jurisdicción coactiva, se libró mandamiento de pago dentro de los términos establecidos en el reglamento interno de recaudo y en igual forma se realizó búsqueda de bienes con la periodicidad (cada dos (2) meses) establecida por la entidad. Finalmente se procedió a la liquidación de créditos y costas procesales con el fin de mantener actualizadas las obligaciones.

En la vigencia 2017 se tramitaron trece (13) procesos coactivos, de los cuales doce (12) corresponden a procesos de vigencias anteriores y uno (1) corresponde al año 2015. De estos, diez (10) pertenecen a fallos de responsabilidad fiscal y tres (3) a procesos sancionatorios.

En consecuencia, con relación a los procesos coactivos, en la vigencia 2017 se tramitaron 14, recuperando dentro de la vigencia un total de \$45.360.927 por concepto de fallos de responsabilidad fiscal y fallos sancionatorios.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA <i>Control Fiscal con Sentido Público</i>	FORMATO
	INFORME DEFINITIVO

El recaudo de valores recuperado correspondientes a resarcimiento del daño por la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva durante la vigencia 2017, correspondió a:

RECAUDO POR JURISDICCION COACTIVA	RECAUDO EN RESPONSABILIDAD FISCAL	TOTAL RECAUDO
\$45.360.927	\$50.636.603	\$95.997.530


CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción de la vigencia 2017 de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, definió 5 actividades para dar cumplimiento al objetivos estratégico:

1. Ejercer el Control Oportuno Eficiente y Efectivo a la Gestión Fiscal; a este objetivo Estratégico corresponde el Objetivo Especifico 1.2 Adelantar los procesos de Responsabilidad Fiscal y Cobro Coactivo con Agilidad y Diligencia; tareas que se llevaron a cabo mediante cuatro (4) acciones, las cuales se cumplieron; así como el Objetivo Estratégico:

2. Dinamizar la Organización a través de la Modernización, Innovación y Compromiso Institucional; al cual se le asignó el objetivo Especifico 303 Gestionar el Fortalecimiento de los procesos Misionales y de Apoyo de la Contraloria Municipal de Neiva, labor que se desarrolló con la participación activa en cada uno de los procesos de la entidad colaborando en la adaptación de los formatos, pro y procedimientos para hacerlos mas prácticos y útiles a las necesidades de cada Proceso de la Entidad. Por lo anterior se pudo establecer que el Plan se cumplió en el 100%.

3. CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO PACTADAS CON LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON LA OFICINA DE CONTROL INTERNO Y CALIDAD (ACCIONES CORRECTIVAS-PREVENTIVAS Y DE MEJORA)


 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA <i>Control Fiscal con Sentido Público</i>	FORMATO
	INFORME DEFINITIVO

CONTROL INTERNO


En el Plan de Mejoramiento con la Auditoría General de la República no se fijaron acciones de mejora para el Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, como resultado de la auditoría realizada en el 2017 de la vigencia 2016. En el seguimiento realizado al cumplimiento de las acciones del plan mejoramiento se estableció que los procesos que se trasladaron a jurisdicción Coactiva se hizo en los términos establecidos en el Código de Comercio y se vincularon compañías de seguros, teniendo en cuenta que en el proceso se evidenció la suscripción de pólizas asegurando la recuperación de los valores de los respectivos detrimentos por parte de los responsables.

4. CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN (AUDITOR INTERNO DE CALIDAD):

OBJETIVO	INDICADOR	MEDICIÓN	OBSERVACIÓN
Determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares, cuando en el ejercicio de su gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen por acción u omisión y en forma dolosa o culposa un daño al patrimonio del Estado.	Eficacia en la calificación de las indagaciones preliminares y los procesos de responsabilidad fiscal	(Número de indagaciones y procesos calificados dentro del término legal / Número de indagaciones y procesos con término para calificar) * 100	Se cumple con los términos establecidos en el indicador
Establecer las reglas que rigen el desarrollo de la función de cobro, dentro del marco de las nuevas disposiciones legales y de orden administrativo vigentes.	Efectividad en el recaudo de dinero frente a los Mandamientos de Pago	(Valores recaudados durante la vigencia por la entidad en los procesos coactivos con Mandamiento de Pago	Se establece que del 20% propuesto como meta se llegó al 26%, lo que en términos porcentuales del 100% indica que cumplió.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA <i>Control Fiscal con Sentido Público</i>	FORMATO
	INFORME DEFINITIVO

<p>vigentes. Tomando medidas en la apertura del proceso para decretar medidas cautelares para garantizar el cumplimiento del fallo, es decir el resarcimiento del daño al patrimonio del Estado.</p>		<p>librados que presenten pago total, acuerdo de pago, pago por la aseguradora y/o embargos / Valores de los procesos coactivos con Mandamiento de Pago librados que presenten pago total, acuerdo de pago, pago por la aseguradora y/o embargos) *100%</p>	
<p>Determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares, cuando en el ejercicio de su gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen por acción u omisión y en forma dolosa o culposa un daño al patrimonio del Estado</p>	<p>Eficiencia de la decisión final proferida en el Proceso de Responsabilidad Fiscal.</p>	<p>(Número de procesos fallados con responsabilidad fiscal / Número de procesos confirmados en grado de consulta)</p>	<p>Se cumple con los términos establecidos en el indicador</p>

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA <i>Control Fiscal con Sentido Público</i>	FORMATO
	INFORME DEFINITIVO

5. CUMPLIMIENTO DE LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS ACCIONES RESULTANTES DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN. (AUDITOR DE CALIDAD)

Al cierre de la vigencia 2017, se constató que no existen acciones en el informe de la revisión por la dirección en el proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

La Dirección realiza seguimiento permanente al proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva a fin de establecer que se cumplan con los requisitos fijados en cada una de las etapas del proceso, efectuando oportunamente los correctivos pertinentes cuando haya lugar a ello.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS. (CONTROL INTERNO)


La Dirección de Responsabilidad fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Municipal de Neiva, realiza el seguimiento al cumplimiento de los términos señalados en la Ley 610 de 2000, la Ley 1474 de 2011 y los procedimientos RC-P-03 RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIO, RC-P-02 REGLAMENTO INTERNO DE RECAUDO DE CARTERA y RC-P-04 V1 RESPONSABILIDAD FISCAL VERBAL. De igual forma las acciones que se adelantan en este proceso se ajustan a la normatividad vigente.

En el proceso de Responsabilidad fiscal y Jurisdicción Coactiva, no se actualizaron los riesgos, figuran los determinados en el año 2014.

7. OPINION DE RESULTADOS (CONTROL INTERNO-AUDITOR DE CALIDAD)

El Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, se encuentra implementado y documentado conforme a la caracterización del procedimiento y acorde a la normatividad vigente. En cuanto la utilización de los formatos del proceso, es conveniente prestar atención a los existentes en la carpeta del sistema de Gestión de Calidad.

El proceso cuenta con indicadores de gestión que permiten medir y realizar seguimiento a los objetivos y políticas de calidad de acuerdo a las actividades y

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA <i>Control Fiscal con Sentido Público</i>	FORMATO
	INFORME DEFINITIVO

8. HALLAZGOS: (CONTROL INTERNO-AUDITOR DE CALIDAD)

8.1 Aspectos Positivos (Qué y porqué)

Este proceso está en constante revisión buscando el mejoramiento continuo para lograr tramitar los procesos de responsabilidad fiscal conforme a la Ley, establecer los responsables del daño patrimonial público y obtener su resarcimiento.

Durante la vigencia 2017, se solicitaron (2) modificaciones de documentos del proceso en el sistema de gestión de calidad.

8.2. Aspectos por mejorar (Qué y para qué)

Actualizar y Consultar permanentemente la carpeta de formatos del sistema de gestión de calidad con el fin de utilizar siempre que estén vigentes al momento de su uso.

8.3. No conformidades (Qué y Que Incumple)

8.3.1. No conformidades producto auditoria control interno

En la revisión del proceso no se generan inconformidades de control interno.

8.3.2. No conformidades producto auditoria de calidad

1. No se actualizan anualmente los riesgos determinados del proceso.

9.PRONUNCIAMIENTO A LAS CONTROVERSIAS (CONTROL INTERNO).

Luego de evaluar la respuesta a las observaciones resultado de la Auditoria Interna al Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva por parte del Director Técnico, se concluye los siguiente:

1. La observación sobre actualización de los Riesgos al Proceso auditado, se desvirtúa y en consecuencia no se suscribirá Plan de Mejoramiento.

Atentamente,


ALBERTO GOMEZ ALAPE
 Asesor de Control Interno